

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 4 DEL AÑO 2026.

No. 27

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL LICENCIA RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 EN EL ESTADO DE OAXACA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS DE LAS NOTARIA PUBLICA EN EL MISMO DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PARA EL QUE LE FUE AUTORIZADO, AL DOMICILIO EN BOULEVARD LIC. EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 401, ESQUINA CON CALLE REFUGIO, EN EL BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68080 (PRIMERA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 4**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.- 08/2015, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN EN CONTRA DE JOSÉ VÁSQUEZ COLMENARES, MARTÍN VÁSQUEZ COLMENARES Y JESÚS CHIU HERNÁNDEZ.....**PÁG. 4**

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO					ÍNDICE DE CONTENIDO				
RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.	RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-606	ACUERDO	NOTARÍA PÚBLICA 69	NOTARIAS	4	1332	EDICTO	114/2024	4° CIVIL OAXACA	15
OF-529	EDICTO	58/07/PA-A/2025	SRIA DE HONESTIDAD	4	1334	EDICTO	0179/2025	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	15
OF-530	EDICTO	08/2015	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4	1335	EDICTO	83/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	16
OF-531	EDICTO	243/2025	4° FAM. OAXACA	5	1336	EDICTO	160/2026	2° FAM. 1a INSTCIA JUCHITAN	16
OF-607	EDICTO	35/2018	4° ASUNTOS PENALES OAXACA	5	1337	EDICTO	158/2026	6° FAM. OAXACA	16
1152	EDICTO	78/2026	1° FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	5	1338	EDICTO	128/2026	3° FAM. TUXTEPEC	16
1269	EDICTO	78/2026	1° FAM. OAXACA	5	1339	EDICTO	38/2026	MIXT. JUXTLAHUACA	17
1273	EDICTO	103/2026	5° FAM. OAXACA	6	1340	EDICTO	68/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	17
1277	EDICTO	459/2022	5° FAM. OAXACA	6	1341	EDICTO	80/2026	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	17
1278	EDICTO	0114/2026	1° FAM. HUAJUAPAN	6	1342	EDICTO	316/2022	3° FAM. TUXTEPEC	17
1279	EDICTO	35/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTLA	6	1343	EDICTO	111/2026	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	18
1282	EDICTO	100/2026	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	7	1344	EDICTO	0184/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	18
1283	EDICTO	214/2026	3° FAM. TUXTEPEC	7	1345	EDICTO	0219/2023	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	18
1284	EDICTO	115/2026	4° FAM. OAXACA	7	1346	EDICTO	0121/2026	MIXT. OCOTLAN	18
1285	EDICTO	0120/2026	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	7	1347	EDICTO	0019/2023	1° CIVIL SALINA CRUZ	19
1286	EDICTO	0156/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	8	1348	EDICTO	162/2022	3° FAM. TUXTEPEC	19
1287	EDICTO	228/2026	3° FAM. TUXTEPEC	8	1350	2° AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,551 VOL. 899	NOTARIO PUBLICO 25	19
1289	EDICTO	044/2026	MIXT. 1a INSTCIA JUXTLAHUACA	8	1351	EDICTO	0657/2018	6° FAM. OAXACA	19
1290	EDICTO	059/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	8	1352	EDICTO	265/2001	1° FAM. TUXTEPEC	20
1291	EDICTO	030/2026	2° FAM. HUAJUAPAN	9	1353	EDICTO	229/2022	3° FAM. OAXACA	20
1293	EDICTO	11/2026	MIXT. 1a INSTCIA VILLA ALTA	9	1354	EDICTO	31/2026	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	20
1294	EDICTO	198/2026	3° FAM. TUXTEPEC	9	1355	AVISO NOTARIAL	ESCR. 26,683 VOL. 778	NOTARIA PUBLICA 130	20
1296	EDICTO	0106/2025	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	9	1356	EDICTO	0408/2025	1° FAM. Y CIVIL ETLA	21
1298	EDICTO	0035/2024	3° FAM. OAXACA	11	1357	EDICTO	110/2024	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	21
1300	EDICTO	0140/2019	3° FAM. TUXTEPEC	10	1358	EDICTO	308/2022	2° FAM. TUXTEPEC	21
1302	EDICTO	455/2025	1° FAM. OAXACA	11	1359	EDICTO	94/2026	2° FAM. HUAJUAPAN	21
1303	EDICTO	0085/2025	1° FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	11	1360	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,809 VOL. 617	NOTARIA PUBLICA 41	22
1306	EDICTO	0036/2026	3° FAM. OAXACA	11	1361	EDICTO	152/2026	3° FAM. TUXTEPEC	22
1308	EDICTO	0478/2025	3° FAM. OAXACA	12	1362	EDICTO	242/2023	MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC	22
1309	EDICTO	466/2025	9° FAM. Y 5° CIVIL OAXACA	12	1363	EDICTO	436/2024	1° FAM. JUCHITAN	22
1311	EDICTO	097/2026	5° FAM. OAXACA	12	1364	EDICTO	67/2026	MIXT. JAMILTEPEC	23
1312	EDICTO	0156/2026	8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	12	1365	EDICTO	55/2025	MIXT. 1a INSTCIA TEOTITLAN	23
1313	EDICTO	202/2026	3° FAM. TUXTEPEC	13	1366	EDICTO	0123/2026	2° FAM. OAXACA	23
1324	EDICTO	177/2023	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	13	1368	EDICTO	365/2018	2° CIVIL OAXACA	23
1325	EDICTO	0192/2026	1° FAM. JUCHITAN	14	1369	EDICTO	363/2021	1° FAM. HUAJUAPAN	24
1326	EDICTO	028/2026	FAM. Y CIVIL EJUTLA	13	1370	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 10,949 VOL. 217	NOTARIA PUBLICA 83	24
1327	EDICTO	0093/2017	2° CIVIL TUXTEPEC	14	1371	EDICTO	121/2026	1° FAM. HUAJUAPAN	24
1328	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,467 VOL. 753	NOTARIA PUBLICA 76	14	1372	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 11,188 VOL. 220	NOTARIA PUBLICA 83	25
1329	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,443 VOL. 753	NOTARIA PUBLICA 76	14	1373	EDICTO	360/2024	3° FAM. OAXACA	25
1330	EDICTO	134/2026	9° FAM. Y 5° CIVIL OAXACA	15	1374	EDICTO	107/2026	1° FAM. TUXTEPEC	25
1331	EDICTO	0051/2026	MIXT. 1° INSTCIA ZAACHILA	15	1375	EDICTO	114/2026	2° FAM. HUAJUAPAN	25
					1376	EDICTO	239/2025	2° FAM. HUAJUAPAN	26
					1377	EDICTO	0089/2026	1° FAM. Y CIVIL ETLA	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1378	EDICTO	215/2026	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	26
1379	EDICTO	70/2026	1°CIVIL HUAJUAPAN	26
1380	EDICTO	181/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	28
1381	EDICTO	115/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	28
1382	EDICTO	45/2022	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	27
1383	EDICTO	324/2025	1°FAM. Y CIVIL ETLA	28
1384	EDICTO	162/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	28
1385	EDICTO	185/2026	1°FAM. OAXACA	29
1386	EDICTO	166/2026	1°FAM. OAXACA	29
1387	EDICTO	081/2026	5°FAM. OAXACA	29
1388	EDICTO	0106/2026	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	29
1389	EDICTO	74/2026	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	30
1390	EDICTO	46/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	30
1391	AVISO NOTARIAL	INSTR. 146,116 VOL. 2,326	NOTARIA PUBLICA 98	30
1392	EDICTO	343/2025	1°FAM. OAXACA	30
1393	EDICTO	430/2025	2°FAM. TUXTEPEC	31
1394	EDICTO	187/2026	1°FAM. 1a INSTCIA SALINA CRUZ	31
1395	EDICTO	362/2025	5°FAM. OAXACA	31
1396	EDICTO	150/2022	4°FAM. OAXACA	31
1397	EDICTO	176/2021	5°FAM. OAXACA	32
1398	EDICTO	111/2026	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	32
1399	EDICTO	173/2024	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	32
1400	EDICTO	475/2025	5°FAM. OAXACA	33
1401	EDICTO	332/2024	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	33
1402	EDICTO	0002/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	33
1403	EDICTO	0091/2026	1° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	34
1404	EDICTO	308/2023	1°FAM. OAXACA	34
1405	EDICTO	440/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	34
1406	EDICTO	193/2026	2°FAM. JUCHITAN	35
1407	EDICTO	0143/2021	4°CIVIL OAXACA	35
1408	EDICTO	29/2026	2°FAM. TUXTEPEC	35
1409	EDICTO	283/2025	2°CIVIL OAXACA	36
1410	EDICTO	89/2026	2°FAM. TUXTEPEC	36
1411	EDICTO	0325/2024	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	37
1412	EDICTO	169/2026	2°FAM. SALINA CRUZ	37
1413	EDICTO	0066/2026	MIXT. 1a INSTCIA POCHUTLA	37
1414	EDICTO	0405/2024	3°FAM. OAXACA	37
1415	EDICTO	318/2022	1°FAM. SALINA CRUZ	38
1416	EDICTO	448/2025	4°FAM. OAXACA	38
1417	EDICTO	193/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	38
1418	EDICTO	13/2023	7°FAM. Y 6°CIVIL	38
1419	EDICTO	438/2025	3°FAM. TUXTEPEC	39
1420	EDICTO	18/2024	1°FAM. TUXTEPEC	39
1421	EDICTO	21/2023	MIXT. 1a INSTCIA SOLA DE VEGA	39

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1422	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 13,787 VOL. 161	NOTARIA PUBLICA 99	40
1424	EDICTO	0064/2021	1°FAM OAXACA	40
1425	EDICTO	04/2026	2°CIVIL TUXTEPEC	40
1426	EDICTO	0034/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL	40
1427	EDICTO	0075/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	41
1428	EDICTO	269/2025	2°CIVIL OAXACA	41
1429	EDICTO	0084/2018	1°FAM. OAXACA	41
1430	EDICTO	18/2026	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	41
1431	EDICTO	224/2024	2°FAM. HUAJUAPAN	42
1432	EDICTO	0069/2024	1°CIVIL HUAJUAPAN	42
1433	EDICTO	0177/2022	MIXT. OCOTLAN	42
1434	EDICTO	0144/2026	1°FAM. OAXACA	42
1435	EDICTO	123/2026	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	43
1436	EDICTO	38/2021	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	43
1437	AVISO NOTARIAL	INSTR. 86,889 VOL. 1293	NOTARIA PUBLICA 75	43
1438	EDICTO	188/2026	1°FAM. OAXACA	43
1439	EDICTO	106/2026	1° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	44
1440	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,710 VOL. 301	NOTARIA PUBLICA 87	44
1441	EDICTO	039/2026	MIXT. 1a INSTCIA JUQUILA	44
1445	EDICTO	25/2021	2° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	44
1446	EDICTO	175/2025	2° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	45
1447	EDICTO	0081/2025	2° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	45
1450	EDICTO	0081/2025	1° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	45



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

--- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTISÉIS. ---

--- Se da cuenta de la solicitud suscrita por el **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, recibida por la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, el veintinueve de abril del presente año y remitida al suscrito en calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual el referido Notario solicita autorización para el **cambio de domicilio** de sus oficinas dentro del mismo Distrito Judicial en el cual fue autorizado ejercer funciones de acuerdo a lo siguiente. ---

--- 1.- Actualmente tiene su domicilio en la Calle Pino Suárez, número 206, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que le fue autorizado para ejercer funciones. ---

--- 2.- Con el fin de contar con unas instalaciones más adecuadas para el funcionamiento de las oficinas Notariales. ---

--- Por lo que tengo a bien emitir el siguiente: ---

ACUERDO

--- PRIMERO. - En mi calidad de Titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por la facultad que me delega el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Acuerdo Delegatorio de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, celebrado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el dos de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 66, 79 fracción XXVIII, fracción II y 84 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 1, 2, 5, 6, 15, párrafo primero y dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo al **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, el cambio de domicilio de sus oficinas de la Notaría Pública en el mismo Distrito Judicial del Centro para el que le fue autorizado, al domicilio en **Boulevard licenciado Eduardo Vasconcelos, número 401, esquina con calle Refugio, en el Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68080**. ---

--- SEGUNDO. - Envíese el presente acuerdo a la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías para su trámite y cumplimiento. ---

--- TERCERO. - Notifíquese al **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, el presente acuerdo para la publicación correspondiente de cambio de domicilio en el mismo Distrito Judicial para que le fue autorizado, por dos veces consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial en el Estado. ---

--- CUARTO. - Notifíquese. ---

--- Así lo acordó y firma por cuadruplicado el Ciudadano Maestro GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO, Titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el licenciado Víctor Manuel Aguilar Ávila, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías. ---

MAESTRO GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y
ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. VÍCTOR MANUEL AGUILAR ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS Y
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y ANTICORUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

C. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
P R E S E N T E

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN
CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO
DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
NÚMERO 58/07/PA-A/2025 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS "A" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EX SERVIDORA PÚBLICA
IMPUTADA, QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS QUE
OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO
ACTUAL Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA
QUE LE ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO
PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y
ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, ESTA AUTORIDAD
ORDENÓ CITARLA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁ POR
TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL
ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A
TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCA A IMPONERSE DE AUTOS,
SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAPITAL DEL
ESTADO, MISMA EN LA QUE SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU
RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVE EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO, DEBERÁ
COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO
TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA
OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES
QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES, TRAYENDO
CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, APERCIBIÉNDOLE QUE DE
NO COMPARECER A IMPONERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASÍ, SE
LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, Y
LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE
ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, ACTÚA CON EL
LICENCIADO CÉSAR IGNACIO GALINDO ESCUDERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ASCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA,
AMBOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y ANTICORUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

SITUACIÓN PATRIMONIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

C. Baltazar Aquino Roque y María de la Luz Peralta Cruz.

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de abril del actual, dictado en el
expediente penal 08/2015 que se instruye en contra de José Vásquez Colmenares,
Martín Vásquez Colmenares y Jesús Chiu Hernández por el delito de Homicidio
Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en agravio de la
persona que en vida respondió al nombre de Demetrio Aquino Roque y Tentativa
de Homicidio Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en
agravio de Baltazar Aquino Roque, se le notifica a la víctima directa Baltazar Aquino
Roque el acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, así mismo se le
informa que se señalaron las nueve, doce y trece horas del día once de agosto de
dos mil veintiséis, para que tenga verificativo los careos procesales, debiendo
comparecer la víctima directa Baltazar Aquino Roque en dicha fecha y hora
señalada; así mismo se le notifica a la víctima indirecta el proveído de fecha
veintisiete de abril de dos mil veintiséis, en el que se le informa que se señalaron
diversas fechas para que tenga verificativo los careos procesales.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a 04 de junio de 2026.

La Actuaría Judicial
Lic. Ana Sofía Mejía Bustamante
JUZGADO MIXTO
CUICATLAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

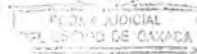
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE LILIA VICENTE CRUZ, RELATIVO A LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE SAMUEL VICENTE CRUZ, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO LLAMANDO A QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES

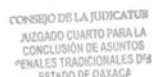
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.

Denunciante Esperanza Alavez Peña, testigo de cargo Daniel Córdoba Alaves, Alicia Michel España García, Luis Eduardo Córdoba García, Oscar Giovanni Castillo Sánchez, Marco Antonio Córdoba García y Oscar Castillo Silva y Ex Agentes Estatales de Investigaciones Ernesto Herrera Hernández, Sandra Ivonne Daniel Cervantes, Adrián Cabrera Méndez, Omar Levi González Carrillo, Mario López Tallados Y Eduardo Andrade Campos, ordenado en el expediente 35/2018 instruido en contra de JUAN ALBERTO PADILLA RODRÍGUEZ Y OTROS, como responsables del delito de SEQUESTRO AGRAVADO, cometido en agravio de RAFAEL VARGAS ALAVES Y RIGOBERTO PÉREZ TORRES; los cito para que comparezca con identificación oficial ante este Juzgado Cuarto, Ubicado en el Centro de Justicia: Margarita Maza Parada, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros Oaxaca, el día **Veintitrés de Julio del año en curso, a las diez horas**, para que la defensa del procesado Juan Alberto Padilla Rodríguez interrogue a la **denunciante, testigos de cargo y a los ex agentes estatales de investigación**, al tenor de los interrogatorios que exhiba o formule en el acto de la diligencia, previa su calificación de legal, San Francisco Tanivet Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, A Quince de Junio del año dos mil veintiséis.

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LICDA. CARMEN MÉNDEZ GUZMÁN.

OF-607
27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

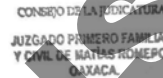
EDICTO

C. GREGORIO DIAZ LAREDO (AUSENTE).

HACIENDOLE SABER QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 78/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, UBICADO EN LA CALLE HOMBRES ILUSTRES 1112, COLONIA BARRIO JUÁREZ SUR, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; EN DONDE SE TIENE A MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOViendo LA DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE SU CONYUGE GREGORIO DIAZ LAREDO POR MOTIVO DE SU DESAPARICION; SE NOMBRO COMO DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DE LOS BIENES DE GREGORIO DIAZ LAREDO A SU CONYUGE MARIA MONSERRAT RUIZ TOLEDO. EN LA CIUDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

OF-531
26-27-28R-1152
23-24-25-26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUILLERMINA MAGDALENA VICTORIA CORDOVA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS GUADALUPE VICTORIA ROBLES Y JOSEFINA CORDOVA GARCÍA; RESPECTO A GUADALUPE VICTORIA ROBLES, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- POR LO QUE RESPECTA A JOSEFINA CORDOVA GARCÍA, FUE ORIGINARIA DE MAGDALENA APASCO, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 78/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1269
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 103/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARISOL CANSECO MÉNDEZ, JOSEFINA CANSECO MÉNDEZ, JUANA DE ARCO CANSECO MÉNDEZ, EMILIO CANSECO MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER CANSECO MÉNDEZ y JUAN COLMENARES MÉNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS FRANCISCO CANSECO ARAGÓN y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, QUIENES FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, ASI MISMO FRANCISCO CANSECO ARAGÓN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA COATLAN, SAN PABLO COATLÁN, MIHUATLÁN, OAXACA, Y ALICIA MÉNDEZ RAMÍREZ, FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA ORTEGA OSORIO GÓMEZ

R-1273
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 459/2022, TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ITAVICO HILARIA MEJÍA SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO JUAN LUIS PEREA ROBLES, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ZAACHILA TREINTA Y TRES, COLONIA ESTADO DE OAXACA, SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA, FALLECIO EN SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FUE ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO HUAMELULA, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA ORTEGA OSORIO GÓMEZ

R-1277
25-26-27



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESSION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR FRANCISCO HILARIO SALDAÑA PEREZ Y ASUNCION GUADALUPE SALDAÑA PEREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS TAURINO LAURO SALDAÑA O TAURINO SALDAÑA REYES O TAURINO SALDAÑA Y PETRA PEREZ O PETRA PEREZ GARCÍA O PETRA PEREZ DE SALDAÑA, EL PRIMERO NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, LA SEGUNDA NACIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEZOALTAN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN, OAXACA, AMBOS FALLECIERON EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0114/2026, SEGUNDA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, JUNO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1278
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

POR ACUERDO DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 35/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, POR FELIX JAVIER PERALTA TERAN, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA A MAZATLAN, SIN NUMERO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOMA CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAXACA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-1279
25-26-27



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **PETRA LUIS MARTINEZ**, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del extinto **ALVARO LOPEZ SANTIAGO** de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 100/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 03 de junio de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

R-1282
25-26-27

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.

“ E D I C T O ”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **TOMASA VARGAS MUÑOZ Y MARCELA VARGAS MUÑOZ** A BIENES DEL EXTINTO **NEMESIO VARGAS SALOMÓN O NEMESIO VARGAS SALOMÓN** O **NEMESIO VARGAS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 214/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLINA FORTIZ CERÓN.

R-1283
25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DEL EXPEDIENTE 115/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GABRIELA RUIZ TECILLO Y ALEJANDRA NAHOMI DIAZ RUIZ A BIENES, DE LOS EXTINTOS ISAURO DIAZ PERALTA Y JOSUÉ JAIRO DIAZ CARLOS**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, A SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

EDICTO

ACTUARIO JUDICIAL

R-1284
25-26-27

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.



AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha once de mayo del dos mil veintiséis, dictado en la primera sección del expediente número 0120/2026, relativo al juicio sucesorio intestamentario denunciado por **Vicenta Irene Sánchez Martínez**, a bienes del extinto **Fortino Arnulfo Sánchez Martínez**, quien fue originario y vivió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca y falleció en San Diego California, Estados Unidos de Norteamérica, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en LA PRIMERA SECCIÓN, denominada "SUCESIÓN", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, segunda secretaria; para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, con fundamento en los artículos 781 y 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, publíquese por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el **Periódico Oficial del Estado**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a veintidós de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1285
25-26-27



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 044/2026

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELENA DIMAS NERI Y NAYELI DIMAS NERI, A BIENES DE LOS EXTINTOS CARMELA NERI BAÑUELOS Y FELIPE DIMAS MARTÍNEZ, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS FUE ORIGINARIA DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA VERACRUZ, Y EL SEGUNDO EXTINTO FUE ORIGINARIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN VICENTE CAMALOTE, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0156/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUÍZ JARAMILLO

Correo electrónico:

jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1286
25-26-27

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE CASTRO JIMENEZ, LILIANA JUAREZ CASTRO Y DIANA JUAREZ CASTRO A BIENES DEL EXTINTO VALENTIN JUÁREZ GÓMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 228/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA RUIZ CERÓN

R-1287
25-26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUISA HERNÁNDEZ ROMERO, MARTÍNA LUIS HERNANDEZ Y ALFONSO LUIS HERNANDEZ, A BIENES DEL EXTINTO CECILIO LUIS SOLANO, QUIEN SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD LA TRINIDAD S/N, COICOYAN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 44/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 09 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

Correo electrónico: jmsantiago@tribunaloaxaca.gob.mx
"Esbom E.A.S."

R-1289
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 059/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA REYNALDA LARA HERNÁNDEZ O REYNALDA LARA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA, OAXACA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, DOS DE JUNIO 2026.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

LICDA. PETRA BALTISTA ALDERETE.

R-1290
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 030/2026, denunciado por JUSTINA ADELA HUERTA TORRALBA O ADELA HUERTA TORRABA Y AVIGAIL EMERITH CAMARILLO HUERTA; a bienes derechos y obligaciones del extinto **LUIS RODOLFO CAMARILLO DODINEZ o LUIS CAMARILLO GODINEZ**; nació en San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el **de cuyos falleció igualmente en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**, el día trece de junio de dos mil veintitrés, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 13 de abril del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

E D I C T O

EXP. FAMILIAR NO. 11/2026

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE VILLA ALTA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VICTORINA DOMÍNGUEZ ACEVEDO A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO VIANEY MARTÍNEZ AGUSTIN QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTA MISMA POBLACIÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LOS DERECHOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 11/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTA, OAXACA, DENTRO DE UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.- SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

El Actuario Judicial

Lic. Pedro Mingo Martínez



R-1293
25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PAULA IGNACIO NEGRETE, RAFAEL GARCÍA IGNACIO, VÍCTOR GARCÍA IGNACIO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 198/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-1294
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INST. DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.
"E D I C T O"

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROSARIO NINFA LÓPEZ JIMÉNEZ, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA; DENUNCIADO POR PATRICIO LEONARDO LÓPEZ LÓPEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0106/2025. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.

El Ejecutor del Juzgado.

Pste. de Derecho. Héctor Serret Santos.



R-1296
25-26-27

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.**

E D I C T O

**JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO.
DEMANDADO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0140/2019** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, RELATIVO A QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, QUE PROMUEVE **HUMBERTO SANTIAGO GUERRERO**, DEMANDANDO **EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL JUICIO REIVINDICATORIO**, EN CONTRA DE **HUGO GONZALEZ ACEVEDO Y JOSEFINA SALCEDO DOMINGUEZ**, SE DICTO UN ACUERDO, MISMO QUE SE INSERTA Y QUE A LETRA DICE: -----

EXP. 140/2019

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Dada cuenta con el escrito de Humberto Santiago Guerrero, por su propio con la personalidad que tiene reconocido en autos, recibido el día veintisiete de abril del presente año. Visto su contenido y tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible realizar el emplazamiento al ciudadano JOSÉ GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de Litis consorcio pasivo necesario), derivado de la contestación de demanda de GRACIELA GONZALEZ ACEVEDO, en su carácter de litisconsorte pasivo necesario, derivado de la reconvenición en contra del actor Humberto Santiago Guerrero, misma que surge de la contestación de la demanda en su contra, por Hugo González Acevedo, (demandado en el principal), del cual se desconoce su domicilio, y tras haber agotado los medios necesarios para su localización y ubicación de su domicilio actual, tal como consta en autos, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, y con apoyo en la tesis Jurisprudencial-bajo el rubro "EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS" Quinta Época, Instancia Tercera Sala, Fuente Semanario Judicial de la Federación, Tomo XCVI, Página 424, como lo solicita el promovente, se ordena emplazar al demandado de mérito, por medio de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas, con intervalos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, por el mismo término, en el entendido que uno de los diarios de mayor circulación son el Imparcial y Noticias; para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última publicación comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría par del juzgado el traslado respectivo, apercibiendo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, y sin necesidad de acusar rebeldía se seguirá el curso del presente juicio, asimismo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda; asimismo, los requiera para que señale domicilio en esta ciudad de Tuxtepec, Oaxaca. para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, las subsecuentes notificaciones inclusive las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Ordenamiento legal en consulta, debiendo la Actuaría de adscripción llevadora del presente expediente, expedir los edictos respectivos, no sin antes levantar razón de su entrega.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado **JAVIER LUIS MÉNDEZ PÉREZ**, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, quien actúa ante la licenciada **MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO EL TRASLADO RESPECTIVO, **APERCIBIDO** QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDÍA SE SEGUIRÁ EL CURSO DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS CONTENIDO EN LA DEMANDA. ASIMISMO, LO **REQUIERO** PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIDO** QUE, EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES. EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se publique en el Estado.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**



2025. "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANALLELY MAGDALENO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, FALLECIO Y SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ARROYO VERDE NÚMERO 105 B, DE ISSSTE Y PROLONGACIÓN DE FELIX ROMERO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0035/2024. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO,

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

R-1298
25-26-27

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAYTHE BENITEZ VARGAS, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO AMANDO BENITEZ FRANCISCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LUIS G. URBINA, NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA DEL PERIODISTA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 455/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

POSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1302
25-26-27

**C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.**

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0085/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA GARNICA ORTIZ, RAUL GONZALEZ GARNICA, ISRAEL GONZALEZ GARNICA, LUIS MIGUEL GONZALEZ GARNICA, BEATRIZ IRANY GONZALEZ GARNICA A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS; QUIEN NACIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JORDAN SIN NUMERO, COLONIA EL JORDAN, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CUPERTINO GONZALEZ SANTOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 12 DE JUNIO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1303
25-26-27

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, dictado en el Expediente número 0036/2026, Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Sergio Eduardo Benítez González, a bienes de la Extinta Ana Karina González Ibáñez, quien nació y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Avenida Oaxaca, número 115, Colonia Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, así mismo se ordena que se publique el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de mayo del año dos mil veintiséis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

Actuaria Judicial
Licda. Arrianeeth Rincón Antonio

R-1306
25-26-27

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Ricardo Fernando Vázquez Moreno, A BIENES DEL EXTINTO Natalio Vázquez, Quien fue originario Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, falleció en Avenida 510 100 San Juan de Aragón Gustavo A. Madero Ciudad de México, y tuvo su último domicilio en calle Guerrero número 2 esquina con Sabino, Santa María del Tule, Oaxaca,; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0478/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marqueza Oaxaca de Juárez.
Teléfono: 951 689 14 33 ext. 1003.

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 466/2025, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por DEMETRIA CABRERA VÁSQUEZ, a bienes de la extinta HERLINDA VÁSQUEZ, quien nació y tuvo su último domicilio, Santa María del Tule, Oaxaca; y falleció en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de diciembre de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1309 R-1312
25-26-27 25-26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DAMARIS JACKELINE REYES A BIENES DE LA EXTINTA IRAD REYES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO NUXAA, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NARANJOS, CIENTO DIEZ, COLONIA MONTE BELLO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 097/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.**

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0156/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DEMETRIA MARCIAL ANTONIO POR PROPIO DERECHO Y APODERADA LEGAL DE OLGA ISELA SANTIAGO MARCIAL A BIENES DEL EXTINTO GUADALUPE SANTIAGO HERNÁNDEZ O GUADALUPE SANTIAGO, ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, CENTRO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO DOS SANTA CATALINA DE SENA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

" E D I C T O "

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DENUNCIADO POR JULIANA MANUEL MARTÍNEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS FLORENTINO MANUEL CRISANTO Y MERCED MARTÍNEZ ACEVEDO O MERCED MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERÓN EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 202/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE:
LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-1313
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR FELIPE HECTOR SACHEZ BLANCO, A BIENES DE LA EXTINTA ISIDRA JUANA BLANCO RAMIREZ O JUANA BLANCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN, NOCHIXTLAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS. EN EL EXPEDIENTE 177/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

POSTE. DCHO. FELIPE NERLBOHÓRQUEZ RAMOS.



R-1324
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
ED ICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA CRUZ MANUEL A BIENES DE LOS EXTINTOS ISMAEL CRUZ O ISMAEL CRUZ AVENDAÑO Y MARIA ROSA MANUEL O ROSA MANUEL, QUIEN EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, ASI TAMBIEN POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DE LA EXTINTA QUIEN NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 028/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.



R-1326
26-27-28



CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0192/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELISA LÓPEZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CERRADA MOCTEZUMA NÚMERO 52 INTERIOR, OCTAVA SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZA DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0192/2026, ESPINAL, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1325
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha **veintitrés de junio de dos mil diecisiete**, a efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902 cuarto párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Oaxaca, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JOSEFINA LUCAS PEREZ**, promueve en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencia de información de dominio respecto de un bien inmueble consistente en el LOTE DE TERRENO NÚMERO 6, UBICADO EN LA CALLE PINO SUÁREZ, COLONIA CENTRO ANTES INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, perteneciente a este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca, con las siguientes MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **al ORIENTE** mide veintitrés metros con diez centímetros, y colinda con propiedad del señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS; **al PONIENTE** mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros, y colinda con DARÍO JUAN LÓPEZ; **al NORTE** mide veinticinco metros, con cincuenta y nueve centímetros, y colinda con CALLE PINO SUÁREZ y **al SUR** mide veinte metros con diez centímetros y colinda con el señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS. Radicándose dicha INFORMACIÓN DE DOMINIO, bajo el expediente número **0093/2017**, del índ. del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1327
26-27-28

EDICTO NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete (34,467), volumen setecientos cincuenta y tres (753), del once de junio del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al TRAMITE NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA del extinto LEOPOLDO SANCHEZ SOLIS.-

A solicitud de los señores MODESTA SANCHEZ FLORES, LEOPOLDO SANCHEZ UTRERA y RAFAEL SANCHEZ UTRERA éste último representado por su apoderada la señora MARIA DEL ROSARIO UTRERA CUSTO; ambos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera como ALBACEA DEFINITIVO, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que la de cujus tuvo su último domicilio en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.-

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el quince de junio del dos mil veintiséis.-

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca. C.P. 68300

R-1328
26-27

EDICTO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca:-----

SE DA A CONOCER:

Que en la escritura pública número (34,443) treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, volumen número (753) setecientos cincuenta y tres, del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se radica el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la extinta SERAFINA HERRERA MENDEZ Y/O SERAFINA HERRERA DE GONZALEZ Y/O SERAFINA HERRERA MENDEZ DE GONZALEZ.-----

A solicitud de: PEDRO MORA HERRERA como apoderado legal del señor NARCISO ULISES GONZALEZ HERRERA, este último por su propio derecho y en su carácter de ALBACEA Y EJECUTOR, así como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, se tiene por radicado el tramite notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que la de cujus tuvo su ultimo domicilio en la localidad Benemérito Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, aceptándose el cargo conferido, así como el respectivo derecho hereditario.-----

Se publica dos veces, con siete días de intervalo entre cada una.-----

Tuxtepec, Oaxaca, a veintiocho de mayo del dos mil veintiséis.-----

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS (76)
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro
Tuxtepec, Oaxaca. C.P. 68300

R-1329
26-27



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maiza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.**EDICTO**

DEMANDADO. OSWALDO MANZANO MONTERO.

PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 114/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN ACCIÓN PERSONAL DE PAGO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS RAMOS DAVILA CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE C. MIGUEL ALBERTO MANZANO MONTERO, EN CONTRA DE 1.- EDITH MARGARITA MANZANO MONTERO, 2.- EMPRESA PEGASO PCS S.A. DE C.V. Y 3.- OSWALDO MANZANO MONTERO POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, QUE DEBERÁ DE PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DEBIENDO SER "EL IMPARCIAL" O "EL NOTICIAS".

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 134/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ARMANDO SALVIO Y GEMA VIDALIA, de apellidos LÓPEZ BAZÁN, a bienes de la extinta IGNACIA BAZÁN BERMEO O IGNACIA BAZÁN DE LÓPEZ, quien nació en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, y tuvo su último domicilio y falleció en Andador Félix Díaz número doscientos uno, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de abril de 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1330
26-27-28

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de junio del dos mil veintiseis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

SEGUNDA SECRETARIA.

PSTE EN DERECHO JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

R-1332
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN AMEZQUITA VILLALOBOS; QUIEN FUE ORIGINARIO DE TOTOTLAN JALISCO, FALLECIO EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NIZARINDANI NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79), BARRIO LA GUADALUPE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARÍA JUDICIAL.

PSTE. DCHO. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1331 R-1334
26-27-28 26-27

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALICIA SANTIAGO MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO SANTIAGO o ALEJANDRO SANTIAGO VASQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SAN MATEO MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA, SAN JERONIMO TLACOHUAYAY, TLACOLULA, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE 0179/2025, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.



EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 83/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARLENE MATEOS ESCUDERO, KEVIN WILLIAM MATEOS ESCUDERO Y MARLON MATEOS ESCUDERO A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MATEOS CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA ALARII LOTE DOS, BARRIO DEL NIÑO VILLA DE ZAACHILA OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DERECHOS EN UN TERMINO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 83/2025



EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ

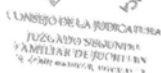
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LUIS SALINAS MENDOZA**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ EN SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN UNIÓN HIDALGO, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **SILVIA AQUINO RUIZ, LUIS ÁNGEL SALINAS AQUINO, ANA SILVIA SALINAS AQUINO, LUIS ENRIQUE SALINAS AQUINO Y SILVIA MONSERRAT SALINAS AQUINO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **160/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.



R-1336 R-1338
26-27-28 26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 158/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS ALFREDO HERNANDEZ SILVA, A BIENES DE LOS EXTINTOS JUANA SILVA VALENCIA Y FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE RIO GRANDE O PIEDRA PARADA, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA OAXACA Y TODA VEZ QUE JUANA SILVA VALENCIA FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON EN LA POBLACION DE SANTA MARIA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA Y AMBO TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1335 R-1337
26-27-28 26-27-28

CJO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO GARCIA MORALES, ALBINO GARCIA MORALES Y JOSÉ RODRIGO GARCÍA MORALES A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ANTONIA MORALES AVALOS Y/O MA. ANTONIA MORALES QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LOMA BONITA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 128/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 38/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REGULA CELESTINA CAMARILLO GONZÁLEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO RICARDO CAMARILLO Y/O JUVENTINO CAMARILLO GONZÁLEZ Y/O JUVENTINO CAMARILLO, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AGUA BUENA, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 38/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.



EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 27 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

R-1339 R-1341
26-27-28 26-27-28

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUANA MARIA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ DE AMAYA, a bienes del extinto ERASTO AMADOR AMAYA CARLOS o AMADOR AMAYA CARLOS o ERASTO AMAYA CARLOS, advirtiéndose que el de cujus fue originario y vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también tuvo su último domicilio y quien falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 68/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a ocho de Junio del año dos mil veintiséis. - - - -



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ALDO YAIR y DARIO de apellidos MARTÍNEZ VASQUEZ denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los extintos EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA Y PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA, los cujos EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA, fue originario de Teotitlán de Valle Tlacolula, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA, nació en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 80/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 13 de mayo de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2022 A BIENES DE LA EXTINTO OSCAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ DENUNCIADO POR NARCIZO FLORENTINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA RAÚL ORTIZ CERÓN.

R-1340 R-1342
26-27-28 26-27

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 111/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR CONCEPCIÓN DEL CARMEN CRUZ CORTES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LUIS ALBERTO CRUZ CORTES, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1343
26-27-28



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAYMUNDO ALEJANDRO CANCINO GUTIÉRREZ A BIENES DE LA EXTINTA MERCEDES GUTIÉRREZ FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PLAN DE LIBRES PRESIDIO, TEZONAPA, VERACRUZ, FALLECIÓ EN CÓRDOBA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO ALMOLONGA, COSOLAPA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0184/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO



R-1344
26-27-28

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA JUANA RAMÍREZ MUÑOZ o CIRINA RAMÍREZ MUÑOZ o CIRINA RAMÍREZ o SIRINA RAMÍREZ o RAMÍREZ CIRINA, DENUNCIADO POR ALFONSO TEODORO RODRÍGUEZ RAMÍREZ o ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0219/2023, SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1345
26-27

E D I C T OAL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GUILLERMINA GOMEZ O GUILLERMINA GOMEZ OJEDA Y/O GUILLERMINA GOMEZ DE ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO ODILON GOMEZ OJEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0121/2026. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a dieciséis de junio del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE. +
EL ACTUARIO DEL JUZGADO



LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-1346
26-27-28

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE SALINA CRUZ, OAXACA
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

DEMANDADOS:

DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO

Y VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

PRESENTES:

Que en el expediente civil número 0019/2023, del índice de éste Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANA SILVIA GALLEGOS HERNÁNDEZ con el carácter de albacea definitiva de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto Mario Gallegos Jiménez en contra de VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y OTROS; se dictó el auto de fecha cinco de junio de dos mil veintiséis, en donde en términos de lo dispuesto por los artículos 53 y 287 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se les hace saber que manda abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de pruebas y los treinta siguientes para el desahogo de las mismas.

Salina Cruz, Oaxaca a diez de junio del 2026.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO JUDICIAL ASCRITO AL JUZGADO

LIC. JUAN GABRIEL JIMENEZ HERNANDEZ.



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2022 A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE BAROLO IGNACIO, DENUNCIADO POR EPIFANIO BAROLO MORELOS, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. BRENDA PAOLA FORTIZ CERÓN.

R-1347
26-27R-1348
26-27

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,400, volumen número 896, otorgada ante mí el 22 de abril del año 2026, la Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMIREZ CHAVEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **VICTORINO RAMIREZ SERRANO**; y por escritura número 63,551 volumen número 899, otorgada ante mí el día 8 de junio del año 2026, la ciudadanas Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMIREZ CHAVEZ y ROSALBA RAMIREZ CHAVEZ**, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios, la Ingeniero **VICTORIA MARIBEL RAMIREZ CHAVEZ** quien acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 16 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1350
27

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 0657/2018 DENUNCIADO POR CESAR ARMANDO HERNANDEZ GARCIA Y ILDELISA GARCIA BALTAZAR, A BIENES DEL EXTINTO ABEL MOISES HERNANDEZ LUNA, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1351
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA LUISA CAMACHO GONZÁLEZ Ó LUISA CAMACHO DE PEÑA; COMPAREZCAN A EDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO 265/2001; TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.
LICDA. EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1352 R-1354
 26-27 26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha once de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 229/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Reynaldo Gómez Sosa, Víctor Manuel Gómez Ramírez, Iván Rey Gómez Ramírez, Raúl Javier Gómez Ramírez, Reybel Gómez Ramírez a bienes de la Extinta Reyna Ramírez Robles o Reyna Ramírez de Gómez o Guadalupe María Reyna Robles; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
 Licda. A. Haneth R. Antonio.

R-1353 R-1355
 26-27 26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR LUIS RODRIGO GOMEZ HERNANDEZ Y LILIA GOMEZ HERNANDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA EUSTOLIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, QUIEN NACIO EN SAN SEBASTIAN SEDAS, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE 31/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA. A VEINTINUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MILVEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.



EDICTO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 16 DE FEBRERO DE 2024. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BIS (882 BIS), FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (2.661), VOLUMEN CUARENTA Y UNO (41), DE DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LOS SEÑORES REINA IRAIS, GABINO ULISES, FE, MARCO ANTONIO E ISABEL, DE APELLIDOS CANSECO DÍAZ Y ESMERALDA LÓPEZ CANSECO, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO ARNULFO JOEL CANSECO ARELLANES, RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS, LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO EN ESCRITURA PÚBLICA VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (26.683), VOLUMEN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (778), DE DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DEL PROTOCOLO DEL LICENCIADO JORGE MARTÍNEZ GRACIDA Y BRIBIESCA, NOTARIO PÚBLICO CINCUENTA Y UNO (51) DEL ESTADO DE OAXACA Y ADEMÁS LA SEÑORA ISABEL CANSECO DÍAZ, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
 LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES
 NOTARIO PÚBLICO 130 DEL ESTADO
 DE OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA LUCILA GARCÍA y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y/o LUCILA GARCÍA y/o LUCILA GARCÍA DE FLORES y/o LUCILA GARCÍA SANTIAGO y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y MOÍSES FLORES FLORES y/o MOÍSES FLORES F. y/o MOÍSES FLORES; LA PRIMERA EXTINTA QUIEN FUE ORIGINARIA DE TEPELMEME, VILLA DE MORELOS, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA Y EL SEGUNDO EXTINTO QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR TERESA ALEJANDRA FLORES GARCÍA POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE SILVANO JOSÉ CONSTANTINO FLORES GARCÍA, EN EL EXPEDIENTE 0408/2025; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR QUINCE DÍAS HABILES.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1356
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 308/2022**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GABINO PORRAS MOLINA**, DENUNCIADO POR **LUCIA ANDRÉS ACEVEDO**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**. TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1358
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **HERIBERTO GERMAN DE JESÚS LUCERO ORDUÑA** a bienes de los extintos **JUAN LUCERO o JUAN LUCERO ALAVEZ**, y **RAQUEL NICOLASA ELOISA ORDUÑA JIMENEZ o RAQUEL ORDUÑA JIMENEZ**, quienes nacieron, vivieron, tuvieron su último domicilio y fallecieron en la población de Santiago Huajolotitlan, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del **plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS** a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **94/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **ocho de junio del año dos mil veintiséis**.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICENCIADA JESSY IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1359
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexo al expediente número 110/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la extinta **DAMIANA SANTIAGO RAMIREZ**, se manda convocar a quienes se cran con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a 28 de mayo de dos mil veintiséis. **Conste.** -----

La Ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aguilar Martínez.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

R-1357
26-27

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 43,809, Volumen 617 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor JUAN JOSE CUETO ZARATE, inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto FRANCISCO CUETO VELAZQUEZ; acepto la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 01 de Junio del 2026.

La Notario Auxiliar de la
Notaría Pública 41

MTRA. SASHA ZAMORA Y MARTINEZ



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ HERÁNDEZ A BIENES DE LA EXTINTA GABRIELA HERNÁNDEZ PRIETO, QUIEN FUE ORIGINARIA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 152/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN

R-1361
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS a bienes del extinto **ESTEBAN DOMINGUEZ LÓPEZ y DORIS RODRIGUEZ ALVAREZ**; el primero, quien falleció en la población de Tonala, Chiapas y tuvo su ultimo domicilio en Chahuítes, Oaxaca; y la segunda quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Chahuítes, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 242/2023 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por Juan Esteban Dominguez Rodriguez.

Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En Zanatepec, Oaxaca a seis de mayo de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-1362
26-27

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO SERGIO VAZQUEZ JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE DOS DE NOVIEMBRE NUMERO 111-A, COLONIA CUARTA SECCIÓN; A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MINERVA PINEDA FIGUEROA, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO SERGIO VAZQUEZ JIMENEZ. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1363
26-27



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN DIAZ GALVAN, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL PEREZ GARCIA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE EL GRULLO, JALISCO; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 67/2026. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

R-1364
26-27-28



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO:

Demandado:

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

En cumplimiento al auto dictado el veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, en el expediente 55/2025, del Índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, formado con motivo del procedimiento ordinario civil que promueve Felisa Hernández Huerta demandando al Oficial del Registro Civil de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca la nulidad del acta de nacimiento; le hago saber que con fundamento en los artículos 277, 283, 287 y 622 del Código Civil en el Estado, se manda abrir el presente juicio a prueba por el plazo común a las partes de cuarenta días de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes de desahogo de pruebas; lo que les hago saber para los efectos legales correspondientes. En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; cinco de junio del dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-1365
26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMANDA RAMONA SIGUENZA BELTRAN Y ASIA ILOWA SIGUENZA BELTRAN A BIENES DEL EXTINTO CUAUHTEMOC SIGUENZA OROZCO QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0123/2026, TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1366
26-27-28

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 365/2018 DE LA PRIMERA SECRETARIA, TOCANTE AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS LOPEZ ESPINOZA APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE MARISOL CRUZ MATADAMAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION QUE SE UBICA EN LA CALLE ALLENDE NÚMERO UNO LETRA C AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE EL MOGOTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETILA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 50. 00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OLIVA HERNANDEZ Y FERNANDO CRUZ; AL SUR: MIDE 57.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OLIVA HERNANDEZ Y FERNANDO CRUZ; AL ORIENTE: MIDE 18.00 MTS COLINDA CON INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA; AL SURESTE: MIDE 19.00 MTS COLINDA CON LA CALLE ALLENDE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1368
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del expediente número 363/2021, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por SAIBET BAZÁN MARTÍNEZ y como apoderada legal de JAVIER BAZÁN BARBOSA, JAASIEL, LIVIA Y JAIR, de apellidos BAZÁN MARTÍNEZ, a bienes de la extinta REINA MARTÍNEZ APOLINAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1369
26-27EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

—De conformidad con el Artículo ochocientos ochenta y dos bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada GUADALUPE DIAZ CARRANZA, Notario Público número Ochenta y Tres, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante instrumento número 10949 Volumen CCXVII, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, comparecieron los ciudadanos JORGE ALBERTO GOMEZ ESPINOZA Y CECILIA ALTAGRACIA ESPINOZA MIRANDA, para aceptar la Herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión el extinto LEONCIO ROGELIO GOMEZ SOSA también conocido como LEONCIO ROGELIO GOMEZ; así mismo comparece JORGE ALBERTO GOMEZ ESPINOZA para aceptar el cargo de Albacea Definitivo que le fue conferido por el autor de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad. Villa de Etla, Oaxaca, a 29 de mayo del año dos mil veintiséis.

LA NOTARIO PÚBLICO NUM. OCHENTA Y TRES.

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA
REG.CED.PROF. 3598414R-1370
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por RAMIRO RAMÍREZ GALINDO, ALMA EVILI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ELI RAMIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y MIRNA ROCÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, a bienes de la extinta ROSA JOSEFINA HERNÁNDEZ LÓPEZ, extinta nació en la Villa de Tamazulapán del Progreso, Oaxaca, falleció en la ciudad de México, vivió y tuvo su último domicilio en la calle Gardenia número veintiuno, en el Fraccionamiento Jardines del Sur de la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 121/2026 Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1371
26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

---De conformidad con el Artículo ochocientos ochenta y dos bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada **GUADALUPE DIAZ CARRANZA**, Notario Público número Ochenta y Tres, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, **HAGO CONSTAR** que mediante instrumento número **11,188 Volumen CCXX**, de fecha tres de febrero del año dos mil veintiséis, comparecieron las ciudadanas **DEYANIRA CALDERÓN CRUZ Y TANIA COVARRUBIAS CRUZ**, para aceptar la Herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión la extinta **GRACIELA CRUZ OSORIO**; así mismo comparece **DEYANIRA CALDERÓN CRUZ** para aceptar el cargo de Albacea Definitivo que le fue conferido por la autora de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.- Villa de Etla, Oaxaca, a 16 de junio del año dos mil veintiséis.

LA NOTARIO PUBLICO NUM. OCHENTA Y TRES.

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.
REG.CED.PROF. 3598414

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1372
 26-27

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
 PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 360/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la Extinta Ana Maria Sumano Avendaño o Ana Maria Sumano de Rosas, denunciado por Juan José Rosas Sumano, Ana Beatriz Rosas Sumano y Margarita Eugenia Rosas Sumano; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúo de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de junio del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO TERCERO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

Actuaria Judicial
Licda. Arrianeth Rincón Antonio.


R-1373
 26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
 TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **LUCIO VILLEGAS GUILLERMO O LUCIO GUILLERMO**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TRES DE MAYO, SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIÓ EN CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 107/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **FREDDY VILLEGAS RENTERAL Y LUCIA VILLEGAS RENTERAL**; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
 LICENCIADA **CELSA APARICIO VELASCO**

 PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

R-1374
 26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **HERMELINDA MORENO VENTURA** a bienes del extinto **RUBÉN CRUZ GARCÍA**, quien fue originario de Santiago Ihuítlan Plumas, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **114/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, ocho de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
 LICENCIADA **JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.**

 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
 DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-1375
 26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 239/2025, DENUNCIADO POR ERNESTO GREGORIO AGUILAR ROJAS, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA LUISA MERINO DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTADO DE TOLUCA, MÉXICO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA, POR LO QUE PRESENTESE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 239/2025, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

R-1376
26-27-28

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 215/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por CESAR ALÍ OROZCO CERVANTES y DORA SANDRA CERVANTES LESCAS, por propio derecho y como apoderada legal de SANDRA ESTELA OROZCO CERVANTES, a bienes del extinto PASCUAL OROZCO CARBALLIDO, quien nació en la ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca; y nació y tuvo su último domicilio en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de junio de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1378
26-27-28PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis dictado en el expediente civil número 70/2026 del índice de este juzgado, en el que se tiene a Bernardino Gregorio Rojas Herrera y/o Bernardino Rojas Herrera y Ofelia Rendón Hernández, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencia de Información de Dominio respecto del terreno situado en Calle Rosalinda sin número, Agencia Agua Dulce de la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Partiendo de Poniente a oriente, se obtienen dos inflexiones con una primera medida de 23.80 m. (veintitrés metros ochenta centímetros), más 14.70 m. (catorce metros setenta centímetros) y colinda con Barranca; AL SURESTE.- Partiendo de noreste a suroeste, se obtiene una primera medida de 13.16 m. (trece metros dieciséis centímetros), inflexión al sureste en 22.50 (veintidós metros cincuenta centímetros), más 18.50 m. (dieciocho metros cincuenta centímetros), más 21.05 (veintiún metros cinco centímetros), más 23.17 m. (veintitrés metros diecisiete centímetros) y colinda con barranca; AL SUR.- Mide 60.78 m. (sesenta metros setenta y ocho centímetros), y colinda con CALLE ROSALINDA; AL PONIENTE.- Partiendo de sur a norte, se obtiene una primera medida de 34.24 m. (treinta y cuatro metros con veinticuatro centímetros), inflexión al noroeste en 22.18 m. (veintidós metros con dieciocho centímetros), inflexión al poniente en 14.59 m. (catorce metros con cincuenta y nueve centímetros), más 6.42m. (seis metros cuarenta y dos centímetros), colindando con calle ROSA DE LOS VIENTOS, quiebra al norte en 18.89 m. (dieciocho metros con ochenta y nueve centímetros), colindando con propiedad de PEDRO SILVA SALAZAR, se señalaron las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 2902 del Código Civil.

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUHTÉMOC VELÁSQUEZ LÓPEZ.

R-1377
26-27-28LA ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZR-1379
26-27



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

C. CECILIO LÓPEZ GÓMEZ.
(ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DEL CUJUS OSCAR LÓPEZ GARCÍA).

En el expediente número **45/2022** relativo al Juicio: **VIA SUMARIA CIVIL** promovido por **FRANCISCO HERNÁNDEZ AQUINO**, en contra de **CECILIO LÓPEZ GÓMEZ (ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DEL CUJUS OSCAR LÓPEZ GARCÍA)**, **SONIA CAROLINA VASQUEZ ROJAS** y **A LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA LATINOAMERICANA S.A.** también conocido como **la LATINO SEGUROS**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

EXP. 45/2022

N. 2778

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Dada cuenta con el escrito de **FRANCISCO HERNANDEZ AQUINO**, recibido el día tres de septiembre del dos mil veinticinco.

Visto su contenido, como lo solicita el ocursoante con fundamento en el artículo 427 del código de Procedimientos Civiles en el Estado, se **manda a abrir** el negocio a prueba por el plazo de **veinte días improrrogables comunes a las partes**, de los cuales los **cinco primeros** serán para ofrecimiento y los **quince siguientes para el desahogo** de las pruebas; debiendo la Secretaría de éste Juzgado en su oportunidad realizar la certificación del computo respectivo.

En atención a que el demandado **CECILIO LOPEZ GÓMEZ, albacea provisional a bienes del cujus OSCAR LOPEZ GARCÍA**, no compareció a juicio, publíquese la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado, siendo el "El Noticias o el Imparcial"; debiendo el Actuario de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente.

Previéndose a la parte actora, para que en el **plazo de tres días posteriores** a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, **apercibiéndolo** que en caso de ser omiso en dicho cumplimiento, se hará acreedor a una multa equivalente a \$1,131.40 (UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), que es el producto de multiplicar por DIEZ VECES, la cantidad de CIENTO TRECE PESOS, CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$113.14), que resulta ser el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a la fecha, lo anterior de conformidad con lo dispuestos por el artículo 79 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; de igual forma dentro del **término de tres días** posterior a la última publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y órgano en que fueron hechas, lo anterior con el objeto de que la Secretaría del Juzgado este en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **apercibasele** que en caso de no exhibir las publicaciones en el plazo concedido, no se le tendrán por hechas las publicaciones. **NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.**

Así lo acordó y firma la Licenciada **ALICIA MAGALLY MEDINA BUSTAMANTE** Jueza del Juzgado Noveno Familiar y Conclusión de Asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la Licenciada **REINA MARTÍNEZ MIGUEL** Secretaria de acuerdos quien autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

Lo que les notifico en términos de lo que dispone el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, haciéndole saber se **manda a abrir** el negocio a prueba por el plazo de **veinte días improrrogables comunes a las partes**, de los cuales los **cinco primeros** serán para ofrecimiento y los **quince siguientes para el desahogo** de las pruebas

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de junio del 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL
LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR MARTHA ESTEFANA, LEONARDO JUAN, RITA MAGDALENA, NATALIA IRENE, LEONARDO ANSELMO Y LEOBARDA MONICA, TODOS DE APELLIDOS MARTELL MENDEZ A BIENES DE LA PERSONA EXTINTA JOSEFINA MARTELL MENDEZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PRUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 181/2026.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO OCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. OCTAVIO RÓMEO TORRES ORTEGA.

R-1380
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO VÁSQUEZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE 115/2026, SEGUNDA SECRETARIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A 03 DE JUNIO DEL 2026

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PTE DE DCHO ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ



R-1381 R-1384
26-27-28 27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANO.

JAHAZIEL MÉNDEZ MONTESINOS.

POR ACUERDO DICTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 324/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE ACCIÓN PERSONAL DE PAGO DE PESOS, PROMUEVE MIGUEL HONORIO CRUZ SANTOS, EN CONTRA DE JAHAZIEL MÉNDEZ MONTESINOS, Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO NO CONTÓ LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, POR ESTE MEDIO SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICÁNDOLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS POR INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1383
26-27

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 162/2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELO VELASCO OSORIO A BIENES DE LA EXTINTA IRMA FLOR OSORIO CRUZ; QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD HOSPITAL DEL NIÑO, NUMERO CIENTO OCHO, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 162/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DOLORES MARTHA ARAGÓN JIMÉNEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO RICARDO ÁLAN RAMÍREZ ARAGÓN; FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y MURIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE GUERRERO, NÚMERO TRESCIENTOS, COLONIA NUEVO MÉXICO, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 185/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



EST. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EDUARDO RAMÍREZ ARANGO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DE LOURDES GUISELA SUMANO MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1386
27-28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA TERESA SIBAJA CRUZ, ELVIRA SIBAJA CRUZ Y EDMUNDO ALFONSO SIBAJA CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONZO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS EXTINTOS ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONZO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ADÉMÁS DE QUE LA EXTINTA DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LA EXTINTA DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS TLANICHICO, VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA. EL EXTINTO ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONZO SIBAJA RÍOS, FUE ORIGINARIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA. EL EXTINTO ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONZO SIBAJA RÍOS, FALLECIÓ EN SIMÓN ROJAS, MANZANA UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LOTE DIECISIETE, IXTAPALUCA, IXTAPALUCA, MÉXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 081/2026, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0106/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRA ESTELA SANCHEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO RUBEN EPIFANIO ZAVALETA SANCHEZ O RUBEN ZAVALETA SANCHEZ, ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE GUERRERO NUMERO 124, BARRIO SAN LUCAS, CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINOR-1388
27-28-29

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA**

NOTARÍA PÚBLICA No. 98
TITULAR: LIC. TERESA PERALTA RAMOS.
CÉDULA PROF.: 4179350.
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA No. 1208,
CENTRO, OAXACA.
AVISO NOTARIAL

E D I C T O**AL PUBLICO EN GENERAL**

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ANGEL PERALTA RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y VECINO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y QUIEN FALLECIÓ EN **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; DENUNCIADO POR **ANA NATIVIDAD GAYTAN O ANA NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA O NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA**; COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **74/2026**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 28 DE MAYO DE 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL.**LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.**

**R-1389
27-28-29**

E D I C T O .

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ESTANISLAO SANTIAGO CRUZ**, a bienes de la extinta **TERESA AVELINO CHAVEZ**, quien fue originaria de San Juan Moyotepec, Xochimilco, Distrito Federal hoy Ciudad de México, lugar en donde también tuvo su último domicilio, y quien falleció en la Ciudad de México, y también fue vecina de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 46/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de Junio del año dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.**LIC. ZULMA LIDIA ALEC HERNANDEZ**

**R-1390
27-28-29**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 146,116 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS), volumen 2,326 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS) de fecha 24 de Junio del año 2026 (VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: -----

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto CIRILO HERNÁNDEZ GAYTAN; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto CIRILO HERNÁNDEZ GAYTAN, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor de la única y universal heredera la Ciudadana CLARA HERNÁNDEZ TORRES; Que la Ciudadana CLARA HERNÁNDEZ TORRES, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. -----

----- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----

**LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.**

**R-1391
27-28**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADELFO, FILIBERTO Y HORACIO TODOS DE APELLIDOS SANTIAGO RAMÍREZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MAXIMINO SANTIAGO RIVERA Y/O MAXIMINO SANTIAGO NICOLAS Y VIRGINIA RAMIREZ JACINTO Y/O VIRGINIA RAMIREZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SANTA MARIA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO MIL CIENTO TRES DE LA CALLE CARBONERA, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **343/2025**. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

**ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.**

**R-1392
27-28-29**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
TUXTEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

E D I C T O

DEMANDADO: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TUXTEPEC, OAXACA.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **430/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE **MARÍA ISABEL HUERTA TATENCO** EN CONTRA DE **USTEDES**, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE MANDA **ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SAMIRA MAJUL SANTIAGO**, A BIENES DE EL EXTINTO **PABLO GARCIA BARENCA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN: CALLE OBRERO NÚMERO CATORCE "B" DEL BARRIO ESPINAL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **187/2026** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL - SALINA CRUZ OAXACA A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LÓPEZ GARCÍA.

R-1394
27-28-29

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **362/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUSTINA AGUILAR** A BIENES DEL EXTINTO **HILARIO MALAQUIAS LUJAN ALMARAZ** O **HILARIO MALAQUIAS LUJAN** QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRES, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio In testamentario, denunciado por **HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ** a bienes de la extinta **CONCEPCION MENDEZ SOSA** o **CONCEPCION MENDEZ DE GOMEZ**; quien fue originaria de San Martín Tilcajete, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Cinco Señores, Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 150/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1396
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 176/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN MIGUEL BRAVO MARTÍNEZ DENUNCIADO POR ALICIA PETRA CRUZ MARTÍNEZ y/o ALICIA PETRA CRUZ DE BRAVO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ"

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE MAYO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LORENZO OSORIO GOMEZ.

R-1397
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Antolín Cruz Magadan quien fue originario de Santo Domingo Armenta, Oaxaca, su ultimo domicilio en San Francisco el Maguey, Santiago Llano Grande, Oaxaca, lugar de defunción en Acapulco de Juárez, Guerrero, denunciando por Blandina de la Rosa Liborio y otros, comparezcan a deducirlo dentro del termino de ley en el expediente 111/2026. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticuatro de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial
Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

CIUDADANA: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

CIUDADANA: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

CIUDADANA: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

CIUDADANO: MARCELINO MATEO MORALES.

CIUDADANA: MICAELA VÁSQUEZ DE MATEO O MICAELA VÁSQUEZ PRESENTE.

Por medio del presente le notifico, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 173/2024 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA PROMOVIDO POR MARINA MATEO VÁSQUEZ, EN CONTRA DE 1.- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. 2.-PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. 3.- DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. 4.- MARCELINO MATEO MORALES. 5.- MICAELA VÁSQUEZ DE MATEO O MICAELA VÁSQUEZ, SE DICTO UNA RESOLUCION CUYOS RESOLUTIVOS DICE:-

San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

Vistos para dictar sentencia en el expediente 173/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de Marina Mateo Vásquez, por su propio derecho, en contra del Oficial del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil en el Estado, Marcelino Mateo Morales y Micaela Vásquez De Mateo O Micaela Vásquez.

RESULTANDO:

Único.-

CONSIDERANDO:

I.- II.- III.- IV.- V.-

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los artículos 80 fracción II, 87 y 88, del Código de Procedimientos Civiles del Estado se:

SENTENCIA:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- La personalidad de los contendientes no fue discutida.

Cuarto.- La parte actora Marina Mateo Vásquez, probó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a los demandados Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil en el Estado, Marcelino Mateo Morales y Micaela Vásquez de Mateo o Micaela Vásquez a la nulidad del acta de nacimiento de Marina Mateo Vásquez, que obra en el libro uno de nacimientos, de la Primera Oficialía del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a foja 82F, acta número 326 (trescientos

R-1398
27-28-29

veintiséis), de fecha de registro dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Quinto.- Tan luego cause ejecutoria la presente sentencia, mediante oficio remitase copias de la sentencia al demandado Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y al Director del Registro Civil en el Estado, para que cancelen el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.

Sexto.- Se absuelve al Oficial del registro Civil de Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca, de las prestaciones reclamadas.

Séptimo.- Notifíquese personalmente. A los demandados rebeldes, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado y expídanse los edictos correspondientes. **Cúmplase.**

Así lo sentenció y firma el Ciudadano **Renato Aurelio Cruz Concha**, Juez Primero Familiar y Civil de este Distrito Judicial, quien actúa ante la Ciudadana **Verónica Martínez Dionisio**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

----- Al calce dos firmas ilegibles. Rubricas. -----

Lo que les notifico en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca a veinte de abril del año dos mil veintiséis. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO

R-1399
27-28



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 475/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPA VASQUEZ HERNANDEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ Y JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ; JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ QUE FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, Y AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1400
27-28-29



JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
Teléfono: (01 951) 51 4 77 78 ext. 156 Fax: ext. 150.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 332/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por HILARIO HERRERA RAMÍREZ, a bienes del extinto MARÍA DE LA LUZ HERRERA MÉNDEZ, quien fue originaria y tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL MITRA JUÁREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO ONCE, BARRIO LA SOLEDAD, VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; DENUNCIADO POR MARIO MOISES MITRA MARTINEZ, EN EL EXPEDIENTE 0002/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1402
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUUM, QUE PROMUEVE EMILIANO SANTOS MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DEL CIUDADANO EMILIANO SANTOS MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUUM, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO, DENOMINADO "EL HIGO" UBICADO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA; MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE** MIDE 47.70 METROS (CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE EN LA PRIMERA LÍNEA, MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 38.30 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE SUR A NORTE 5.70 METROS, Y EN LA TERCERA LÍNEA MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 3.70 METROS, COLINDANDO EN TODAS ESTAS LÍNEAS CON LA CIUDADANA NATALIA SANTOS MÁRQUEZ, TENIENDO COMO LINDEROS UNOS POSTES SEMBRADOS Y CALLE DE POR MEDIO;
- **AL ORIENTE** DONDE MIDE 61.00 METROS (SESENTA Y UN METROS), Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;
- **AL PONIENTE** DONDE MIDE 81.40 METROS (OCHENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE LA PRIMERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 51.90 METROS, COLINDANDO CON CALLE LUCIA DE POR MEDIO, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE PONIENTE A ORIENTE 2.50 METROS Y LA TERCERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 27.00 METROS, COLINDANDO EN ESTAS DOS ÚLTIMAS LÍNEAS CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO;
- **AL LADO SUR** DONDE MIDE 33.00 METROS (TREINTA Y TRES METROS), Y COLINDA CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO.

CONSEQUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0091/2026, SECRETARÍA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE JUNIO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIDIA MARGARITA VÁSQUEZ CRUZ Y ALEJANDRO ABIMAE CRUZ VÁSQUEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LONGINOS CRUZ HERRERA. EXPEDIENTE FAMILIAR 308/2023, SEGUNDA SECRETARÍA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

EST. OCTO, JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Brenda Guadalupe Trujillo Rosas, a bienes del extinto José Antonio Trujillo Gomes quien vivió, y tuvo su último domicilio en carretera a Zaachila Km 10.5, Barrio San Sebastián, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, quien fue originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y falleció en esta Ciudad de Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 440/2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena-Miguel Luna.

R-1404
27-28R-1403
27-28-29R-1405
27-28-29

"2026: AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

C. IVAN ENRIQUE DÍAZ LÓPEZ
DEMANDADO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0143/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TANIA MONROY NICOLAS, APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NUESTRA CAJA S.A. DE C.V." EN CONTRA DE IVAN ENRIQUE DIAZ LÓPEZ, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. V I S T O S PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 143/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE LA ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, PROMOVIDO POR TANIA MONROY NICOLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA NUESTRA CAJA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE IVAN ENRIQUE DIAZ LÓPEZ, Y;

RESULTANDO: PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.**CONSIDERANDO:** I. II. III. IV.**SENTENCIA:**

PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. **SEGUNDO.** LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ DETERMINADA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE FALLO. **TERCERO.** LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN QUE SE TRAMITÓ EL JUICIO ES LA CORRECTA. **CUARTO.** EL ACTOR ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN Y EL DEMANDADO NO CONTESTÓ LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR LO QUE SE CONDENA AL DEMANDADO IVÁN ENRIQUE DIAZ LÓPEZ, A LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$70,394.08 (SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), QUE ES LA CANTIDAD QUE LE FUE TRANSFERIDA SIN CAUSA. FINALMENTE, SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO, YA QUE NO PROCEDÍO CON TEMERIDAD O MALA FE Y TAMPOCO SE SATISFACE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PROCESAL INVOCADO. **QUINTO.** TODA VEZ QUE LAS PARTES, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO MANIFESTARON NADA RESPECTO A QUE LAS RESOLUCIONES QUE SE LLEGAREN A DICTAR EN EL PRESENTE JUICIO FUERAN DIFUNDIDAS CON SUS DATOS PERSONALES, SE LES TIENE OPONIÉNDOSE CON LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS. **SEXTO.** UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA AL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA-UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS. **SÉPTIMO.** NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. LO SENTENCIA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA QUE AUTORIZA Y DA FE. JUEZ LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **FELICITAS RUIZ GUERRA**, HACIÉNDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO **JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA**, EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **ROSITA, MARÍA DEL CARMEN, JESÚS Y JAIME DE APELLIDOS GUERRA RUIZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **193/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-1406
27-28-29JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2026**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **29/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GUADALUPE PEREZ SANCHEZ, ROBERTO GONZÁLEZ PEREZ, ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ Y MARÍA PÉREZ VELÁSQUEZ O MARÍA PÉREZ VELÁSQUEZ O MARÍA PÉREZ DE GONZÁLEZ**, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **CESAR GONZÁLEZ PÉREZ**, SIENDO ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

R-1407
27-28R-1408
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

CIUDADANO:

PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO
DOMICILIO: ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número **283/2025**, relativo al Juicio: **SUMARIO CIVIL**, promovido por **ELIZABETH DE LOS ÁNGELES BAUTISTA REYES**, con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES**, quien a su vez es albacea testamentaria del extinto **MANUEL CANSECO CASTILLO**, en contra de **LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO**, se dictó una sentencia que a la letra dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS para dictar sentencia los autos del expediente número **283/2025** del índice de este Juzgado, relativo a juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por **ELIZABETH DE LOS ÁNGELES BAUTISTA REYES**, con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES**, quien a su vez es albacea testamentaria del extinto **MANUEL CANSECO CASTILLO**, en contra de **LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO**, y

RESULTANDO:

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: COMPETENCIA.-

SEGUNDO: PERSONALIDAD.-

TERCERO: VÍA.-

CUARTO:

SENTENCIA:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero de la presente sentencia se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Lo concerniente a la personalidad de las partes se analizó en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO.- La vía sumaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- En atención a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución, **SE CONDENA** a la parte demandada **LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO** a la **RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** celebrado con **MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES**, albacea testamentaria del extinto **MANUEL CANSECO CASTILLO**, con fecha primero de enero del año dos mil veintidós, por la falta de pago de la renta en los términos precisados en esta sentencia.

Como consecuencia, **SE CONDENA** a la demandada a la **desocupación y entrega del inmueble** materia del arrendamiento a la parte actora.

En cuanto al pago de las rentas **SE LE CONDENA** al pago de las rentas generadas a partir del mes de **FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, hasta la fecha en que entregue el inmueble a la parte actora, por el monto pactado en el contrato esta es la cantidad mensual de **\$9,600.00** (nueve mil seiscientos pesos cero centavos moneda nacional), más el impuesto al valor agregado (IVA), menos retenciones que marca la ley, en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción.

El monto total de las rentas deberá de hacerse líquido en el incidente respectivo.

También se **CONDENA** al **PAGO DE INTERESES MORATORIOS** causados por el incumplimiento de la moral arrendataria, respecto al pago en tiempo de las rentas adeudadas, pues se pactó en la cláusula **SEXTA** del contrato que se pagarían como máximo dentro de los cinco días posteriores a la fecha de pago de cada mes. Por ello, deberá cubrir la demandada intereses a la tasa del **24% anual**, que es equivalente al **2% mensual**, mismos que se generarán sobre las rentas adeudadas, a partir de febrero de dos mil veinticuatro y hasta la desocupación de la finca arrendada.

QUINTO.- SE ABSUELVE a la demandada **LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO** del pago de gastos y costas del juicio.



SEXTO.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha uno de diciembre de dos mil veinticinco, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y a la moral demandada, por medio de cédula que se fije en los estrados y mediante edictos, en términos de los numerales 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y **CÚMPLASE**.

Así lo sentencio y firma la Licenciada **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ**, Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la Licenciada **CONCEPCIÓN REYES GARCÍA**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lo que le notifico con fundamento en el artículo 622 del código de procedimientos civiles; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE.-

EL EJECUTOR JUDICIAL.-

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 89/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **89/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **MIGUEL NEGRETE GUTIERREZ**, **SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **CATALINA GUTIERREZ CAPITAN**, SIENDO ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL F

R-1409
27-28

R-1410
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA
Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0325/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, LA ACCIÓN DE NULIDAD DE REGISTRO DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR FLORENCIA CASTELLANOS OJEDA EN CONTRA DE 1.- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA, 2.- JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO EL "EL NOTICIAS O EL IMPARCIAL".

EN SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA.

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ

R-1411
27-28

EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA ESTELA, ADALBERTO Y ROSALINDA TODOS DE APELLIDOS ROBLES ROSADO A BIENES DEL EXTINTO MARTÍN ROBLES ROSADO, QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROGRESO SIN NÚMERO DE LA COLONIA CENTRO DEL COYUL HUAMELULA, OAXACA, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO EN ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE 169/2026, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.

R-1412 R-1414
27-28-29 27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MINERVA MARTINEZ GARCÍA, QUIEN NACIÓ, EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA COLONIA AGUA ZARCA PLANTA ALTA SIN NÚMERO, CERC ONÉSIMO MARTINEZ, PUERTO ANGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR JESUS KARIN MARTINEZ MARTINEZ Y ANGEL OMAR MARTINEZ MARTINEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0066/2026, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1413
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ZITA ROBLES SÁNCHEZ, JAVIER Y LIZETH JAZMIN ambos de apellidos LUIS ROBLES A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LUIS PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0405/2024. MISMO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CONVOCATORIA DE LA EJECUTURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
SALINA CRUZ, OAXACA**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

E D I C T O.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

**MIROSLAVA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ BARROSO ORTIZ.
PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALINA CRUZ,
OAXACA.
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.**

POR ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 318/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **KEVIN FRANCISCO SIMONINI SÁNCHEZ BARROSO**; POR HABÉRSELES TENIDO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR HABER SIDO DECLARADOS REBELDES, Y POR PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA. SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN DE **CUARENTA DÍAS**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

**EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.**



LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

**R-1415
27-28**

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



E D I C T O:

**DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO DE OAXACA
DEMANDADO: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL ESTADO DE OAXACA.**

POR AUTO VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EXPEDIENTE 448/2025, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR APOLONIO AGUILAR HERNANDEZ Y ANGELITA LUCHA JIMENEZ EN CONTRA DE USTED, POR NO CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO QUE LE FUE CONCEDIDO, SE LES DECLARA REBELDE, POR PERDIDO SU DERECHO QUE TUVIERON PARA HACERLO; SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR PLAZO COMÚN E IMPROROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DIEZ PRIMEROS DÍAS PARA OFRECIMIENTO Y TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, ASÍ COMO DOS VECES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

NOTIFICO CON FUNDAMENTO ARTICULO 622 CÓDIGO
PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.



**R-1416
27-28**

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**



LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Betancourt Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

**R-1417
27-28-29**

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL LOPEZ ARANGO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE CIVIL 13/2023.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO DIEDIOCHO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.



**R-1418
27-28**

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA.**

"E D I C T O"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AGUSTIN MANZANO GARCIA Y MARIA DE LOURDES LARA COSTEÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSSIE MAR MANZANO LARA O DIOSSYMAR MANZANO LARA QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.

R-1419
27-28-29

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, fealdad y servicio a la nación"



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.**

E D I C T O

REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA.

RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA.
(DEMANDADOS)

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 21/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, PROMOVIDO POR DANIEL JOSÉ HERNÁNDEZ MORGAN Y FELIPA DE JESÚS GARCÍA, EN CONTRA ROMUALDO FRANCISCO MAYRÉN PELÁEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN EL ESTADO, LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROVAMALA; REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA Y AL RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, LES NOTIFICÓ POR ESTE MEDIO AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA Y AL RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, QUE SE LES TUBO POR PERDIDO SU DERECHO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 261 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE LES DECLARA REBELDES, POR OTRA PARTE SE MANDA ABIRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES A SIETE DÍAS.

VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA A 09 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
SOLA DE VEGA, OAXACA.

LIC. LUIS OCTAVIO BERNAL JIMÉNEZ

Centro de Justicia "JOSÉ MARÍA DE LA VEGA" Sola de Vega, Oaxaca. Lote -# 4
San Miguel Sola de Vega, Oaxaca.

R-1421 R-1420
27-28 27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA.
EXP. NÚM: 18/2024

E D I C T O

**CC. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y PRIMER OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.
PRESENTE:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 18/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A CLARA ARACELI RONQUILLO GUEVARA, APODERADA GENERAL DE JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ LAGAR, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIENDO LA NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO; DEMANDANDO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LE HAGO SABER QUE, SENTENCIA: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA PRESENTE CONTROVERSIAS. SEGUNDO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO, ES CORRECTA. TERCERO.- LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDARON ACREDITADAS EN AUTOS. CUARTO.- SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTA RELATIVA AL ASENTAMIENTO DE JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ LAGAR, DE FECHA DE REGISTRO DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LEVANTADA ANTE EL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, HECHA CONSTAR EN EL ACTA NÚMERO 1814 DEL LIBRO 1 DE NACIMIENTOS DE ESA OFICIALÍA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA FOJA NÚMERO 054917. QUINTO.- AL CAUSAR EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE OFICIO REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE ESTA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS CONSTANCIAS NECESARIAS, AL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE PROCEDAN A LA CANCELACIÓN DE DICHO REGISTRO Y REALICEN LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS; CON RESPECTO AL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE EL EXHORTO RESPECTIVO EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRA ENCOMENDADO EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA. SEXTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA Y RESOLUCIONES QUE CAUSEN EJECUTORIA SUPRIMIENDO LOS DATOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS EN CASO DE SER NECESARIA SU PUBLICACIÓN. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, Y A LOS DEMANDADOS DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA Y PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO Y CÚPLASE. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
1º FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA.

LICDA. Xóchil de la Luz Méndez González



EDICTO

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 13787, Volumen 161, de fecha 28 de marzo del 2026, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto FELIPE LOPEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

PROTESTO LO NECESARIO.
NOTARIA PÚBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.**

ARMANDO CORIA HERNANDEZ. (DEMANDADO)
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE 04/2026, RELATIVO A LA VIA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR GIOVANNI ARMAS HERNANDEZ, EN CONTRA DE ARMANDO CORIA HERNANDEZ. SE DICTO UN AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO ARMANDO CORIA HERNANDEZ, NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y TODA VEZ QUE SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA DÍAS RESTANTES, PARA SU DESAHOGO, SE ORDENA PUBLICAR LA DETERMINACIÓN POR EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVOS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. LUZ ORALIA YASQUEZ MARTÍNEZ

R-1422
27

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta Paula Apolonia Bautista Valeriano o Paula Bautista De García o Paula Bautista Valeriano De García, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0064/2021 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-1424
27-28

R-1425
27-28

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONINA SANTIAGO LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS REYMUNDO BAUTISTA Y/O ANDRÉS RAYMUNDO BAUTISTA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA EL TULE, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 0034/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. EDICTO QUE SE DEBERÁ PUBLICAR EN EL LUGAR QUE TENGA DESTINADO PARA ELLO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO VEINTITRÉS DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR
LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA

R-1426
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

E d i c t o

EDICTO

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRILLO y/o ALEJANDRO GUTIÉRREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HIDALGO, NÚMERO TRES, SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR GUADALUPE HERMINIA GUTIERREZ PÉREZ y ROSA MARÍA GUTIÉRREZ PÉREZ POR PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE 0075/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A 19 DE MARZO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO
R-1427
27-28-29
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes a bienes de los extintos Samuel Tereso López y Rosalina Juana Benítez o Rosalina Benítez Vásquez o Rosalina Benítez de Tereso o Rosa Benítez de Tereso o Rosalina Juana Benites Vásquez, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0084/2018 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL
Lic. Omar Guillermo Pérez López.
R-1429
27-28

E D I C T O

CIUDADANOS:

ADRIÁN RUIZ ALDERETE Y ELBA LUCIA MARTÍNEZ (DEMANDADOS)

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 269/2025, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES ALABACEA TESTAMENTARIA DEL EXTINTO MANUEL CANSECO CASTILLO EN CONTRA DE ADRIÁN RUIZ ALDERETE Y ELBA LUCIA MARTÍNEZ, SE MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR PLAZO DE VEINTE DÍAS, SIENDO LOS PRIMEROS CINCO DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES QUINCE DÍAS PARA EL DESAHOQUE DE LAS PRUEBAS QUE SE ADMITAN, LO QUE LE NOTIFICO POR ESTE MEDIO, YA QUE POR EL CITADO AUTO SE LES DECLARÓ POR REBELDES EN EL PRESENTE JUICIO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES
R-1428
27-28

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a CATALINA HERNANDEZ MARCIAL, OSCAR, SALVADOR, SALOMON y EDUARDO de apellidos RAMOS HERNANDEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto SALOMON RAMOS SANTIAGO; el de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 118/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 28 de mayo de dos mil veintiséis.

La ejecutora Judicial.
Lic. Lucia Aguilar Martínez.
R-1430
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **JOSE MANUEL CRUZ MARQUEZ**, a bienes del extinto **CARMELO CRUZ HERNANDEZ**, extinto que fue originario de San Francisco el Grande, Santiago Huajolotitlan, Huajuapán, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Huajuapán en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del **plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS** a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **224/2024 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **veintidós de junio este año dos mil veintiséis**.



ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1431
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

DEMANDADO: LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE OAXACA Y REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO **0069/2024** DONDE SE TUVO PROMOViendo a MARIA ESPERANZA CASTRO FERNANDEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LUCIANO RAFAEL BELLO DE ARANGA, PAULA BEGOÑA BELLO DE ARANGA Y MARIA FERNANDA BELLO DE ARANGA, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL BIEN INMUEBLE A ROGELIO RIVERA ROJAS, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y EL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICHO DEMANDADO, FUE DECLARADO REBELDE LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE OAXACA Y REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 822 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE SABER QUE **SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. PUBLICUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARTINEZ TOLEDO.

R-1432
27-28

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR **SANTOS ANDRÉS SANTIAGO ANTONIO**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA ANGÉLICA ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN "EL PORVENIR", SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0177/2022**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintinueve de junio del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-1433
27-28-29

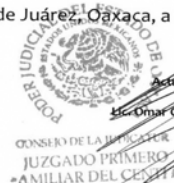
E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, dictado en el expediente **0144/2026**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Flor de Belén Sánchez Méndez e Idalia Sánchez Méndez**, a bienes de la extinta **Josefina Gutiérrez García o Josefina Gutiérrez García De Sánchez o Josefina Gutiérrez**, quien nació en San Miguel Tecomatlan, Nochixtlan, Oaxaca, tuvo su último domicilio en prolongación de Amapolas número mil quinientos veinticinco, colonia Reforma, Oaxaca de Oaxaca, Oaxaca, y falleció en esta Ciudad. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.



Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-1434
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de la extinta **Rosa Ávila Vargas o Rosa Ávila de Duran** quien fue originaria de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, vecina y ultimo domicilio en el Ciruelo, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca denunciando por **Ygnacia Duran Ávila y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **123/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticinco de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1435
27-28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 38/2021
SEGUNDA SECCIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUÓ, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCINA CUEVAS MARTINEZ, ROSARIO MENDOZA CUEVAS, ANA MARIA CUEVAS MARTINEZ, ISABEL VÁSQUEZ CUEVAS Y ERNESTINA MENDOZA, A BIENES DE LA EXTINTA ELVIRA CUEVAS MARTINEZ O ELVIRA CUEVAS O ELVIRA CUEVAS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 38/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1436
27-28

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la Ciudadana MARIA ASUNCION CRUZ REYES, así como los Ciudadanos MAURO GUILLERMO CRUZ REYES Y VERONICA CRUZ REYES a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus PAULA CRUZ REYES, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Volumen número MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, de fecha veintiséis de Junio del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- Los Ciudadanos MAURO GUILLERMO CRUZ REYES Y VERONICA CRUZ REYES, que aceptan la herencia instituida a su favor.
- La Ciudadana MARIA ASUNCION CRUZ REYES, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión Testamentaria de la extinta PAULA CRUZ REYES, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los veintinueve días del mes de Junio del dos mil veintiséis.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo, # 607 "A", Centro Histórico.

R-1437
27-28

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GERARDO GREGORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO GONZÁLEZ PÉREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, DE LA CALZADA DEL PANTEÓN, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 188/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PROF. DCHO. JESÚS ERNESTO BACHECO FIGUEROA.



R-1438
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1º. INST
SANTA CATARINA JUO. OAX
EXP. FAM. NUM. 039/2026.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ LUIS RUIZ MARTÍNEZ, GUILLERMO FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ, OBDULIA MARTÍNEZ LÓPEZ, MARIBEL GABRIELA RUIZ MARTÍNEZ POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LUZ MARÍA RUIZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ LUIS RUIZ ZAVALA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 106/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1439
27-28-29

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,710 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SEIS) DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, ASENTADO EN EL VOLUMEN 301 (TRESCIENTOS UNO) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO HERACLIO PRIMO VARGAS, QUE FORMALIZÓ LA CIUDADANA CONCEPCIÓN RAMÍREZ POBLANO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

R-1440
27-28

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PEDRO VASQUEZ GALICIA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO COLONIA TRES DE MAYO, EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, HECHOS DENUNCIADO POR MARCELINA JACINTA VASQUEZ GALICIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DENTRO EXPEDIENTE FAMILIAR 039/2026 --- EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



LA EJECUTORA JUDICIAL

MARGARITA DOMÍNGUEZ HERRERA.

R-1441
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sección, denominada formación de inventarios y avalúos, por memorias simples, segunda sección, del Juicio Sucesorio Intamentario, denunciado por SEVERINO EDMUNDO PINACHO, FIDEL PINACHO Y LUIS OLEGARIO PINACHO REYES, a bienes del extinto IGNACIO PINACHO RAMIREZ O ABEL PINACHO RAMIREZ O ABEL PINACHO O AVEL PINACHO, dedúzcanlo dentro del término legal, dentro del expediente 25/2021, del índice de este Juzgado Segundo Mixto de Miahuatlán de Porfirio Díaz, publíquese el presente por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a quince de diciembre de dos mil veintiseis.



EL EJECUTOR.

POSTE. EN DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ

R-1445
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por SARA LUCIA GARCIA AGUILAR, GLAFIRA VERONICA GARCIA Y PATRICIO GARCIA HERNANDEZ, a bienes de la extinta TERESA AGUILAR RAMIREZ, quien fuera originaria de San José del Pacífico, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y vecina de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, lugar donde tuvo su último domicilio, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número 175/2025, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintinueve de enero de enero de dos mil veintiséis.



EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-1446
27-28-29

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTURO MANUEL CRUZ PINACHO, HERIBERTO ANTONIO CRUZ PINACHO, URIEL LEONARDO CRUZ PINACHO, ALAN JAFET CRUZ PINACHO, MAGDALENA PINACHO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTO LEONARDO CRUZ RAMÍREZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU DOMICILIO EN SAN JOSÉ DEL PACÍFICO, SAN MATEO, RÍO HONDO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL:

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

R-1447
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA ROSA ELVIA BOHÓRQUEZ, A BIENES DE SU EXTINTA MADRE JUANA BOHÓRQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANDELARIA BOHÓRQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, LUGAR DONDE TAMBIÉN FALLECIÓ. POR LO ANTERIOR, SE DIO POR RADICADO EL JUICIO Y CON LOS ANEXOS EXHIBIDOS, SE ORDENO FORMARSE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN; Y CON LO ANTERIOR SE LES CONVOCA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, SECRETARIA IMPAR., MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 06 DE MAYO DE 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL:

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1450
27-28-29

PERIÓDICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.